

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

El desorden en la administracion

En nuestros anteriores números nos hemos venido ocupando, aunque muy someramente, del desorden administrativo que reina en diversos ramos de los mas importantes de la administracion municipal, desórdenes que no tuvimos inconveniente en atribuir, á la ingerencia de la política en todos los organismos sociales, y al espíritu centralizador que informa é inspira todas las resoluciones que dictan los gobiernos doctrinarios.

Habíamos pensado ocuparnos con el detenimiento que merecen, de la multitud de abusos que en la mayoría de los municipios se cometen de muy antiguo, abusos que se multiplican á medida que se hacen mas variados y complejos los deberes que el poder central impone á los Ayuntamientos y á sus alcaldes presidentes, y concluida esta tarea voluntariamente impuesta, pero que responde á un noble y levantado deseo, decir algo tambien de lo que es, y de lo que debiera ser la administracion provincial, en sus diversos ramos, aprovechando al propio tiempo la ocasion, de que nuestra provincia está gobernada por un hombre que reúne condiciones excelentes de mando y de gobierno, y una época en que la política dejarle podría larga tregua para dedicarse á lo mas importante, puesto que los períodos electorales, que paralizan las funciones administrativas han por fortuna de todos, pasado ya para una larga temporada.

Pero como dice el tan conocido adagio castellano, el hombre propone y Dios dispone, nosotros sin pensarlo por ahora tenemos que alterar el programa que habíamos hecho, é invirtiendo las cosas, dedicar algunos renglones á la administracion provincial.

A ello nos obliga la prensa diaria de Madrid, que al reseñar la sesion celebrada por el Congreso de Sres. Diputados el dia 19 del corriente mes, nos anuncia, la pregunta dirigida y el ruego hecho, por el joven Diputado por el distrito de La Vecilla, D. Fernando Merino, al Ministro de Fomento, relacionada con los abusos, acaso inveterados, que se cometen en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, especialmente en la seccion de minas, que á ser ciertas como desde luego

suponemos, merecería que el Gobierno pusiera en ellos mano, para corregirlos con severidad y prontitud.

Y como es bueno que nuestros lectores conozcan los hechos que por el Sr. Merino se han denunciado ante el pais, en aquel severo recinto de la representacion nacional, en donde las leyes se hacen, á continuacion trascribimos lo que aparece en el Diario de las Sesiones del Congreso del 19 del mes corriente:

«El Sr. MERINO: En la sesion del sábado pedí la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento, y al concedermela, supliqué al Sr. Presidente que me la reservara para cuando estuviera presente dicho Sr. Ministro; pero como sus ocupaciones, por lo visto, le impiden asistir al Congreso á primera hora de la sesion, yo ruego á la Mesa que le trasmita mis ruegos, de los cuales le he dado conocimiento anticipadamente por escrito, no solamente por cumplir con las prácticas parlamentarias, sino porque tratándose como se trata de abusos de gran importancia, yo estoy seguro de que bastará que lleguen á su conocimiento para que sean corregidos inmediatamente.

En la Seccion de Fomento del Gobierno de la provincia de Leon, se siguen unas prácticas abusivas en todo aquello que se refiere á minas.

Como el negocio de minas en aquella provincia está adquiriendo un gran desarrollo, no solo por la bundancia de minerales, sino por la construccion del ferrocarril minero de La Robla á Valmaseda, entiendo que es preciso corregir el olvido en que se tienen las disposiciones vigentes en aquella Seccion. En la Seccion de Fomento de Leon, no existen ó si existen no se hace uso de los libros talonarios que marca la ley para inscribir las solicitudes de registro y dar á los interesados el correspondiente resguardo; no están foliados los expedientes ni las solicitudes de registro; por medio de un anuncio se ha limitado á dos horas las habilitadas para presentar los documentos y las solicitudes á que me refiero; en algunas ocasiones, aquella Seccion no da recibo de los documentos que se presentan, algunos de ellos de importancia tal, que si no consta su presentacion puede esta falta ocasionar la caducidad del expediente. Estando marcado en la ley que dentro del tercer dia se inscriban los registros en el «Boletín oficial», algunos de ellos tardan en publicarse tres y cuatro meses: los expedientes no se mandan á la jefatura de minas con la debida puntualidad teniendo el mismo ingeniero que pedirlos; y por último, desde fines del año pasado no se expiden los títulos de propiedad, para cuya expedicion la ley marca plazo determinado, hallándose en la actualidad gran número de expedientes reintegrados sin que se haga la expedicion de esos títulos con notorio perjuicio, no solamente de los propietarios, sino de los intereses del Te-

soro, puesto que no empieza á pagarse el cánón hasta que esos títulos se expiden. En muchas ocasiones los registradores de minas de la provincia de Leon tienen que llevar un notario para dar fé de la entrega en la Seccion de documentos importantes.

Como ve el Congreso, es de suma importancia este asunto; y yo espero que la Mesa transmitirá mi ruego al Sr. Ministro de Fomento y que este señor se ocupará de corregir dichas informalidades, puesto que se trata de cosa absolutamente necesaria para garantizar los derechos de los mineros y Compañías de buena fé en aquella provincia.

Tambien he de llamar la atencion de la Cámara en demostracion de lo poco afortunados que son los mineros de la provincia de Leon, sobre el hecho siguiente. Durante la interinidad del Sr. Rodriguez Vazquez en el Gobierno civil, los mineros han tenido ocasion de ver como este señor, en el mes que ha desempeñado el Gobierno, aparece en los «Boletines oficiales» de la provincia denunciando minas como agote de varias Compañías, cancelando expedientes y pasando á algunos alcaldes comunicaciones para que se suspendiesen las obras de explotacion de minas de la Sociedad Asturiana Montañesa que tienen en explotacion desde el año 88. Y ya que de esta Sociedad trato, me permito tambien llamar la atencion del Sr. Ministro de la Gobernacion sobre el hecho de haber solicitado esa Sociedad, que por su importancia y el desarrollo que ha dado á sus operaciones es de las que más están favoreciendo á aquella region; de haber, digo, solicitado esa Sociedad del Ayuntamiento de Riaño la avencencia de unos terrenos que necesita para escombreras y casetas desde el año 1888, sin que hasta la fecha lo haya conseguido.

De otro abuso no menos importante me he de ocupar, que está relacionado con el alcalde de Riaño, y del que particularmente he tenido la honra de dar conocimiento al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Este alcalde se cree con autorizacion suficiente para dejar á sus amigos y protegidos talar los montes procomunales y en aquellos montes á cuyo aprovechamiento tienen opcion los pueblos, no se permite á todos los vecinos la extraccion de maderas, ó, mejor dicho, hacer uso de ese aprovechamiento á que tienen derecho, y si sólo se les permite á los amigos y protegidos de esa autoridad municipal; dando para ello, de acuerdo con la guardia civil, unos documentos que llaman guías, que no están autorizados en ninguna ley ni en ninguna disposicion vigente.

Estos son los ruegos que tenia que hacer al Sr. Ministro de Fomento, y que suplico á la Mesa se sirva poner en su conocimiento.

El Sr. SECRETARIO (Bugalla): Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento el ruego que acaba de hacer el Sr. Merino.»

Por lo expuesto en el Congreso pueden ver nuestros lectores, cómo

está la Seccion de Fomento del Gobierno de provincia, la manera con que se procura fomentar la riqueza pública, la riqueza minera que tanto desarrollo alcanza y tanto movimiento y tanto entusiasmo despierta en la parte alta de las provincias, asturiana, leonesa, palentina, santederina y las demás hermanas del Norte de España.

Por lo expuesto verán, que un «gobernador interino ejerce, á la vez» que las augustas funciones de su «cargo, el cargo de apoderado de sociedades mineras, resolviendo expedientes, y cancelándoles y pasando á algunos alcaldes comunicaciones para suspender las obras de explotacion de unas minas pertenecientes á la sociedad Asturiana-Montañesa.»

Allí en el citado Diario de Sesiones, aparece la denuncia formulada contra el famoso y nunca bien ponderado alcalde de Riaño, por los abusos que la prensa local ha venido denunciando tiempo há, perdiéndose su voz en el vacío, segun los maliciosos, porque el citado alcalde oficia de gran cacique, con su sobrino el juez municipal, su cuñado el secretario, el otro sobrino recaudador municipal y auxiliar de la secretaría.

Y por lo que á estos personajes respecta, bien puede asegurarse que el diputado Sr. Merino, estuvo al denunciar hechos de la índole del denunciado ante el Congreso, todo lo benevolente que puede estarse con un amigo, si es que hemos de dar crédito á la opinion pública, manifestada en muchas ocasiones, aunque desoida en todas, no sabemos por qué causa ó motivo, y si esta causa y este motivo son ó no legítimos.

¡Triste mision la del ayuntamiento de Riaño, destinada á ocupar la atencion del Congreso y de la opinion pública!

¿No sería bueno señor gobernador, que con el celo que á V. S. distingue, y dando alguna tregua á otros asuntos acaso menos importantes, procurara informarse del estado de los montes públicos en el término municipal de Riaño, de la inversion dada al 90 por 100 de los productos de las subastas de pastos y maderas, del paradero de las láminas del expresado municipio, del modo y forma de hacer los señalamientos de aquellas, de si se expiden licencias de arrastre, de la forma que se dan las guías de que el Sr. Merino habla, por qué se

dan, con qué autoridad, y qué razón tiene la guardia civil para autorizarlas con el sello del cuerpo, de si las juntas administrativas de Riaño han rendido cuentas y en qué forma, de los crecidos ingresos que en los ocho años últimos han tenido por los conceptos expresados?

¿No es verdad, que todas estas cosas y otras muchas por el estilo, (aparte de que el padre compre al hijo para usos del municipio, artículos innecesarios y á precios exagerados) son dignas de fijar la atención de la primera autoridad de la provincia?

¿No es verdad, que también convendría averiguar si el dinero que se entregó á los alcaldes para atender al remedio de las desgracias que produjo la nieve en la montaña, se distribuyó, cómo y á quién debía distribuirse?

Siga, siga el Sr. Merino por el camino emprendido, y recibirá el premio en la gratitud de los pueblos vejados y oprimidos por el caciquismo insolente que ha reinado en muchos puntos de esta sufrida provincia.

Si el joven diputado necesita datos curiosos, aunque tristes, pero en abundancia, para denunciar ante el país y ante la representación nacional y ante el gobierno, registre la colección de la prensa local, y pídale al país que gustoso se los facilitará.

Entre tanto reciba los plácemes sinceros de la opinión imparcial, que siempre está de parte del que defiende la justicia.

Ecós de Madrid

21 Mayo 1891.

La fé no solo mueve las montañas sino que hace creer que los billetes de Banco son dinero. En otros términos: hoy más que nunca es necesaria esa fé, tan hermosa cuando se aplica á alimentar las más dulces y santas esperanzas del alma y tan propicia para dar chascos y pesadumbres cuando se funda en cosas materiales; porque sin fé en el crédito del Banco ¿habría quien recibiese á cambio de cinco, diez ó veinte duros esos papelititos tan lindos con el retrato de Goya, Santillana ó Bravo Murillo?

Pues para que vean ustedes lo que son las cosas! Los modernos directores de esta gran empresa teatral que se llama sociedad ó mundo, ó política, ó lo que sea, no se contentan con habernos quitado la fé religiosa, la fé política y todas las fés habidas y por haber en el orden moral. Ahora quieren arrebatararnos la única fé que queda á los ricos, que son en último resultado los que sostienen mejor ó peor el edificio social; la fé que nos hace acariciar un sedoso billete de Banco juzgando que vale tanto como las legendarias y ya mitológicas peluconas ó las invisibles ó secuestradas monedillas de oro.

Por supuesto que el día en que esto suceda, se acabó todo; porque ya lo único que queda, no solo en España sino en Europa y América, es el papel moneda. La plata, de no muy buena ley, pesa demasiado y abulta mucho. De los perros grandes y chicos de cobre, bronceó lo que sean, se necesitan muchos kilogramos para formar mil duros, mientras que en el bolsillo del pecho y al latido del corazón, puede llevar cualquiera un millonaje en bi-

lletes de á mil pesetas sin que se aperceiba nadie y sin sentir mas peso que el de la conciencia, cuando no se ha ganado honradamente el papel con que se hace papel.

Es de esperar que los temores que se abrigan que los conflictos que se vislumbran en el porvenir, desaparezcan ante el juicio de los que gobiernan, administran y se enjuagan. No hay que imitar á los anarquistas que no quieren que haya ricos; y como por todas partes se va á Roma, podría ocurrir que se facilitase el triunfo á la anarquía por los que la temen más y la combaten con todas sus fuerzas, sino se piensa en que puede llegar el día en que el poseedor de dos ó tres arrobas de títulos de la Deuda y de diez ó doce kilos de billetes de Banco tenga que convertir este papel vendiéndole al peso en perros chicos para poder pagar al casero, el cual tendrá á la vez que ir á cobrar con mozos de cuerda para llevar á casa la calderilla.

Los perros de cobre, llegarán quizás á ser tan estimados como los de carne hueso que acaban de ser objeto de una brillante Exposición en los jardines del Retiro y de obtener para sus amos gloria y algun provecho.

No en vano se ha dicho y repetido que el perro es el mejor amigo del hombre: no es extraño por tanto que tenga aficionados y admiradores.

Precisamente en los momentos en que tanto éxito alcanza la zarzuela el *Rey que rabió* y en que rabian los perros, obligando al Sr. Alcalde de Madrid á publicar el bando anual destinado á esclavizar á la raza canina imponiéndola el bozal reglamentario, la reunión en los jardines del Retiro de los perros más distinguidos, de raza más pura, mejor educados y objeto de cuidados, atenciones y mimo, es una prueba de que todavía hay amistad en el mundo, toda vez que no falta quien sepa corresponder á las pruebas de afecto que nos dan nuestros mejores amigos.

La exposición canina ha obtenido este año un éxito brillante y ha ofrecido ocasión al público de ejercitar el sufragio universal para otorgar el primer premio del concurso. Los demás premios se han adjudicado por el antiguo sistema y no han quedado muy contentos los inteligentes con la distribución de las mercedes. En cambio to lo el mundo ha acatado el galardón concedido por el voto de la pública opinión.

¡Con qué satisfacción votaban las señoras! Es una lástima que no puedan votar Concejales y diputados. Estoy seguro de que los agraciados superarían á los que hoy sin gracia en muchos casos, salen triunfantes de las urnas.

Un perro dogo fué el predilecto. Los otros premios de importancia, los han alcanzado dos pachones un mastin y un terrier.

Además otros muchos canes han obtenido medallas que podrán lucir sino en el ojal de la levita por lo menos colgándolas del cuello; y uno de ellos una artística copa de cobre... para que beba su amo á su salud.

El Ministerio de Fomento ofreció un premio ó mejor dicho una cantidad para que sirviera de premio; pero hasta ahora no ha parecido este gracioso donativo.

Por lo menos se trata á los perros casi como á los maestros de escuela, ¡El municipio va más lejos, si no llevan bozal los suprime!

Julio Nombela.

Política

Absorbe por completo la atención del mundo político las cuestiones financieras puestas á la orden del día, siendo la preocupación de todos los círculos mercantiles, bursátiles y hasta los de recreo, el

proyecto de ley del Sr. Cos-Gayon pendiente de discusión en las Cortes, sobre ampliación del privilegio otorgado al Banco de España y aumento de circulación fiduciaria.

Contra este desatentado proyecto siguen trabajando sin descanso al decir de la prensa madrileña, la asamblea general de las Cámaras de Comercio, el Círculo de la Unión Mercantil, la mayoría de los hombres de negocios de todos los partidos políticos y la prensa en general.

Nunca se ha pronunciado la opinión mas unánimemente contra un proyecto de ley ni tampoco se ha discutido con tanto ardor y entusiasmo, ni con tan lujosa copia de importantes datos.

Las conferencias de los hombres públicos con el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Cánovas y con el Ministro de Hacienda menudean sin que hasta la fecha haya podido venir á un acuerdo, por más que en la celebrada con el Sr. Miñesa como representante del Círculo Mercantil, se establecieron corrientes de inteligencia y se vió el buen deseo del Presidente del Congreso de hacer cuanto condujera á sacar de apuros al Tesoro, sin quebrantar el crédito público en lo mas mínimo, ni perjudicar los intereses particulares.

El proyecto de ley á que venimos refiriéndonos, ha disgustado también á muchos hombres públicos muy importantes pertenecientes á la mayoría del Congreso y del Senado; con este motivo han celebrado una detenida conferencia con el señor Cánovas del Castillo, el Diputado á Cortes por esta provincia Sr. Dato é Irradier, el Marqués de Cubas, Conde de Mollas, Barón del Castillo del Bhirel Venalía y otros, para advertirle con el mayor respeto, lo peigroso del proyecto del señor Cos-Gayon y la necesidad absoluta de su reforma.

También en el Senado será rudamente combatido el mismo proyecto de ley, por varios senadores ministeriales, entre los que se cuentan Barzanallana, Vallejo, Casa Jimenez, Viesca, Villamejor, el propio Sr. Fabié, Ministro de Ultramar y hasta se dice que no es del agrado del general Martinez Campos el asendereado proyecto.

Del seno de las mayorías de ambos cuerpos colegisladores saldrán muchas enmiendas contra el proyecto del Ministro de Hacienda, y se pronuncia la opinión en favor de un empréstito, que saque de apuros al Tesoro por el momento.

Una nueva disidencia ha surgido entre las huestes del carlismo. Ya no se divide este partido político entre carlistas ortodoxos y heterodoxos; carlistas é integristas; aparece una nueva fracción que no sabemos como se llamará, pero que censurando los discursos pronunciados por su Jefe el Sr. Nocedal en el Congreso, le han dicho que es absolutamente indispensable suprimir de la bandera uno de los lemas que hasta ahora ostentaba, por cuyo motivo el Sr. Nocedal creyóse en el deber de presentar la dimisión de su cargo, siendo necesarios grandes esfuerzos para obligarle á desistir de su propósito.

En lo sucesivo la bandera de estos nuevos disidentes llevará por lema únicamente las palabras Dios y Patria, sin meterse en dibujos monárquicos ni de otro jaez político.

Entre tanto el mundo sin cesar navega...

La Comisión de la Junta del Círculo de la Unión Mercantil ha conferenciado con el Sr. Cánovas del Castillo.

Rumores de crisis

Toda la prensa de Madrid recibida en el día de hoy, concede atención preferente á las serias dificultades con que el Gobierno tropieza en su marcha ministerial.

Los rumores de crisis se acentúan, dando lugar é ellos la ruda oposición que por todas partes se hace á los numerosos proyectos del Sr. Cos-Gayon, las conferencias y cabildos de hombres públicos de distintos partidos y los viajes frecuentes á Aranjuez del señor Presidente del Consejo de ministros.

Se cree imposible la continuación en el banco ministerial, de los Sres. Cos-Gayon, Isasa, Fabié y Beranger.

En esto están conformes los diputados de la mayoría más afectos á la situación.

Para la Presidencia de la Academia de Jurisprudencia de Madrid, lucharán los Sres. Labra y Puigerver.

Sección oficial

La *Gaceta de Madrid* del día 21 publica el Mensaje leído por el Sr. Pidal en el Real palacio de Aranjuez el domingo último.

También publica varios nombramientos de Registradores de la Propiedad.

Se anuncia la provision de la cátedra de Artes plásticas, vacante en la escuela provincial de Bellas Artes de Valencia.

Igualmente se anuncia la provision de la cátedra de dibujo elemental de figura, vacante en la escuela de Bellas Artes de Cádiz.

Boletín oficial del día 22 del actual

Sección de Fomento. — D. Domingo Allende, vecino de Leon, como apoderado de D. Tomás de Allende, vecino de Bilbao, ha presentado una solicitud de registro, pidiendo 42 pertenencias de la mina de hulla, llamada *Olleros*, sita en el término del pueblo de Olleros, Ayuntamiento de Cistierna.

D. Francisco Lopez Morán, vecino de Canseco, ha presentado dos solicitudes de registro, pidiendo 21 pertenencias de la mina de cobre, llamada *Rosita*, sita en término del pueblo de Canseco, y 25 pertenencias de la mina del mismo metal, llamada *Maria*, sita el citado pueblo, Ayuntamiento de Cármenes.

Se hace saber la caducidad de varias minas por haber trascurrido los 15 días sin verificar el pago del canon de superficie, según dispone el art. 23 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1888, en armonía con el 113 de la instrucción de 9 de Abril de 1889.

Relacion nominal de propietarios á quienes afecta la expropiación para la construcción del ferrocarril de La Robla á Balmaseda, en el término municipal de Boñar.

Por la Administración de Propiedades y Derechos del Estado, se ha publicado la relacion de los pagarés de compradores de bienes desamortizados, cuyos vencimientos corresponden al próximo mes de Junio, advirtiéndoles que si no les realizan en el expresado mes de Junio, se hallan incurso con el 1 por 100 mensual de intereses de demora y el apremio consiguiente en su caso.

Comisión provincial

Extracto de la sesión del día 15 del corriente

Se concede un socorro de lactancia á Pedro García Lopez, vecino de Leon.

Se aprueban las cuentas de los gastos de material originados en los correccionales de Leon y Ponferrada.

Se informó el presupuesto del Ayuntamiento de Villademor de la Vega.

Se piden los antecedentes necesarios á fin de informar una instancia de D. Julian Perez Ovalle, vecino de Cubillos.

Se reclamaron varios documentos para informar el recurso de alzada promovido por D. Ignacio Fernandez, Manuel Regueiral y Benito Vega, vecinos de Castromudarra.

Se reserva al conocimiento de la Diputacion la pretension de la Comision de Monumentos, para que sea donado un contador antiguo de madera que existe en la Depositaria provincial.

Se informó una instancia de D. Gaspar San Roman, vecino de Astorga, para que se le autorice sacar arena del pueblo de Piedralba, Ayuntamiento de Santiago Millas.

Extracto de la sesion del dia 16

Se despacharon algunos incidentes de quintas.

Se concede un socorro de lantancia á Baltasara Gutierrez, vecina de Leon.

Se informaron los expedientes de las minas tituladas «Patrocinio, Amparo, Mariana, Santa Fevina y Tucumana.»

Y se levantó nota de prófugo al mozo Miguel Diez Gutierrez, alistado por el Ayuntamiento de La Pola de Gordon, por hallarse en Buenos-Aires, cuando se practicó la clasificacion de soldados.

Noticias generales

Dos dias de copiosa lluvia, aunque fria é impropia de la estacion, han hecho renacer en todos la fundada esperanza de que mejorarán considerablemente los campos y que la salud pública no tendrá motivo para resentirse.

Viajeros

El Ingeniero Jefe de minas, con un ayudante ha salido ayer para Matallana, y continuará una temporada por aquella zona minera, dedicándose á los muchos trabajos de campo que tienen pendientes.

Expedientes

Se han recibido en la Delegacion de Hacienda de la provincia, los de arriendos de consumos de los ayuntamientos de Riaño, Oseja de Sajambre y otros varios, para su aprobacion.

Exámenes

El tribunal de exámen, para las plazas de auxiliares de Telégrafos recientemente creadas, se constituyó los dias 20 y 21 del corriente, con los Sres. D. Segundo Garcia Pichet, director de la seccion, presidente, de D. Martin Diez, jefe de estacion, vocal y secretario, D. Manuel Noriega, jefe de reparacion.

En el exámen de gramática castellana, aritmética y geografía postal han sido aprobados, obteniendo el número de calificación que indica el orden con que van colocados los señores siguiente:

D. Luis Gutierrez Garcia, D. Antonino Gonzalez, D. Joaquin Fontela Canseco y D. José Alva Garcia.

Matrimonio

Copiamos de *La Correspondencia Gallega*, que á su vez toma la noticia de *La Union Mercantil* de Málaga:

«El primogénito del eminente actor Sr. Vico, contrajo matrimonio con una linda señorita de esta capital.

Segun parece, se trata de un matrimonio por sorpresa, verificado ante el párroco sin las formalidades de la ley.»

Suponemos que la sorpresa no seria para los contrayentes.

Periódico

Hemos recibido *El Eco provincial*, cu-

yo afectuoso saludo agradecemos, dejando establecido el cambio.

Compensaciones á los ayuntamientos

¿Podria saberse el destino que se ha dado por los ayuntamientos de La Robla, La Pola, Riaño, Boñar y otros muchos, á las cantidades rebajadas por consumos en los ejercicios de 1888-89 y 89-90?

¿Se ha cumplido lo dispuesto en las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda fechas 11 de Abril de 1890 y 25 de Diciembre de 1889?

Invitacion

La Junta directiva de la sociedad *Liceo Leonés*, ha tenido la galanteria, que cordialmente le agradecemos, de invitarnos á la funcion lírico-dramática que mañana 24 dará en el teatro de esta capital.

El programa de la funcion es el siguiente:

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La lindísima comedia en dos actos y en prosa original del Sr. Ramos Carrion
- 3.º Estreno de la muy aplaudida zarzuela en un acto y en prosa, letra del señor Ruesga y Prieto y música del eminente maestro Chapí

LA CARETA VERDE

LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redaccion el periódico de Gijon, *La República Federal*, dejando establecido el cambio con el estimado colega.

Enmiendas

Entre otras varias se han presentado dos enmiendas al proyecto del Ministro de Hacienda, sobre emision de billetes del Banco, por los diputados de esta provincia Sres. Merino y Alonso Castrillo.

Esto dice hoy la prensa de Madrid.

Se anuncia una combinacion de gobernadores con motivo de la dimision presentada por el de Barcelona Sr. Gonzalez Solesio.

Eleccion de Mesa

Han sido elegidos Secretarios, para la Mesa que mañana, con el señor Presidente de la Diputacion, ha de presidir la eleccion de un Senador, D. Edmundo Gonzalez Tejerina, D. Antonio Fernandez, D. Victor Cabrero y D. Melquiades Gonzalez.

Senador

Cuando se creia que el señor Conde de Peña Ramiro no tendria oposicion de ningun género en la eleccion que mañana habrá de verificarse, ha surgido una candidatura muy simpática, ya iniciada en las últimas elecciones generales, que puede dar un mal rato al aristócrata candidato.

Personas de significacion, influencia é importancai en esta provincia, trabajan el asunto, y aunque esto no es creible, ha hecho brotar espontáneamente la candidatura de oposicion, en el cuerpo de Compromisarios, la no muy correcta conducta del Sr. Conde, que no se ha dignado siquiera, recomendarse personalmente.

Nos es muy grato, ver al cuerpo electoral dando pruebas de independencia y lecciones electorales, á los que creen que esta provincia es feudo de los caciques ó Gobiernos ó de los aristócratas.

Seccion religiosa

El dia de ayer fué un acontecimiento para el pueblo leonés, que lleno de fervor religioso esperaba recibir á la Sagrada Imágen de la Virgen del Camino en uno de sus templos, aunque éste haya sido

contra el deseo de todos, el menos apropiado para tal objeto, por ser de los más pequeños, de los menos suntuosos y peor decorados de la ciudad, y más incómodo para los fieles.

A las tres de la tarde próximamente, solió la milagrosa Virgen de su templo, acompañada de las autoridades municipales de la *Sobarriba* y de los concejales de esta poblacion Sres. Martinez y Feo, y de dos canónigos de la Santa Iglesia Catedral.

Formada la procesion, con la cruces de las parroquias y los tradicionales pendones al aire desplegados, llegó á Trobajo, en donde las mozas del pueblo contaron á la Virgen, entre otros, el siguiente villancico, que trosscribimos por su originalidad:

«Santa Virgen del Camino
»Venimos de mala gana
»Porque no nos dejan traer
»Que te salude tu hermana.»

Por motivos que no es del caso referir, existieron disgustos por parte del Ayuntamiento de Villaturiel y párroco de Trobajo, no dejando éste, que como de costumbre, la Virgen de aquel pueblo, hermana segun tradicion, de la del Camino, saliera á saludarla, y éste el motivo del sencillo cantar antes copiado.

Sin otro contratiempo llegó la procesion á San Marcos, en donde esperaba á la Imágen venerada el Ayuntamiento de esta ciudad, presidido por el Alcalde, cuatro de cuyos individuos la condujeron en hombros hasta Santo Domingo, que esperaba el Cabildo Catedral presidido por el señor Obispo revestido de pontifical y las cruces, pendones y clero de las parroquias de la capital.

Contra el ábside de la Iglesia de San Marcelo se había levantado un altar, en donde fué colocada la Virgen por los canónigos que hombros la conducian, ínterin se otorgó la escritura ó documento de costumbre.

De este punto partió la procesion, presidida por el Sr. Obispo, el Ayuntamiento de la ciudad y los de los pueblos de Rabanedo, Villaturiel, Valverde, etc., etc., por las calles de San Marcelo, Pozo y Cardiles, penetrando en la iglesia de San Martin, en que se celebrará la novena, si por quien corresponda no se adopta el buen acuerdo de trasladar á la Virgen á otra iglesia más capáz para contener los fieles, que como de costumbre vayan con las Corporaciones que deben hacerlo, á depositar sus ofrendas á los piés de la Virgen Santísima.

La desapacible, fria y lluviosa tarde, quitó algo de su grandiosidad sublime á la imponente y mística procesion, á que acudieron la mayoría de los leoneses y de los Ayuntamientos circunvecinos; sin embargo estuvo perfectamente ordenada y lo hubiera estado más á no dudar, si los gigantescos pendones que abrian la marcha, no hubieran tropezado con el obstáculo para ellos infranqueable, de *las elegantes fajas* que para ornato de la ciudad ha establecido la sociedad eléctrica, cruzando por muchas partes la vía pública.

Por este motivo tuvieron que plegar los pendones y conducirlos á hombros desde media calle de San Marcelo en direccion contraria á la que llevaba la procesion.

Todos los balcones de las calles recorridas y de las que á estas daban vista, se hallaban colgados, y en ellos aparecian los bellos y simpáticos rostros de elegantes y devotas señoritas á quienes la lluvia copiosa privó de acompañar á la Sagrada Imágen.

Los balcones del palacio provincial, estaban todos ocupados, hallándose en uno de los que dan vista á la plaza de San Marcelo, el Gobernador (que por cierto nos chocó no verle en la procesion) con su elegante señora y simpática sobrina.

Mañana dará comienzo la novena en accion de gracias, por la lluvia benéfica y

bienhechora que el cielo nos envia para fecundar la tierra tan necesitada de riego y hacer que renazcan las esperanzas y avive la fé de los labradores todos y muy especialmente de los devotos de *Sobarriba* y *Sobabajo*.

¡Bendita sea la fé que tales prodigios hace!

Franpebal.

Anuncios

Emilio Alvarado

MÉDICO-OCULISTA,

permanecerá en Leon desde el 10 de Junio al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE,

plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, quedó al frente de la Clínica de Valladolid, Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Leon

El Consejo de Gobierno de este Establecimiento ha acordado que desde el lunes 25 del corriente se pague por esta Sucursal con la bonificacion de 5 por 100 el importe de los Cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo venidero correspondiente á los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y á los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba depositados en su Caja.

En su consecuencia, los señores que tuvieren constituidos depósitos en los valores mencionados y deseen conservar unidos á los títulos respectivos el Cupon del vencimiento referido se servirán avisarlo por escrito antes del 25, entendiéndose si no lo hacen, que los ceden con la bonificacion de que se deja hecho mérito.

Leon 21 de Mayo de 1891.—El Secretario, *Federico Gomez.*

Café del Iris

Plato del dia para hoy sábado

LENGUA CON GUI SANTES

Idem para mañana Domingo

CAPON A LA SANTILLANA

Helados variados

GRAN CONCIERTO de nueve á doce de la noche

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Francisco Noriega, se hace de una situada en la calle de las Varillas, espaciosa y con dos puertas á la calle y otra por el portal de la casa.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez

